



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-262- OJEDA SUSANA B. - LICENCIA - EX-2024-00137043- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00137043- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-262-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-262-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia anual ordinaria, con goce de haberes, a la Prof. Susana Beatriz OJEDA (legajo 31192), desde el 02 de febrero de 2024 al 02 de mayo de 2024 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 45 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N ° 1222/14.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

